

LOS EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

Educators in the leisure. Training and Qualification

*Dionisio de Castro Cardoso
Marcos Cabezas González*

RESUMEN: *El trabajo que a continuación presentamos está organizado en tres grandes apartados que intentarán ir situando, y por este orden, el recorrido histórico de la formación de los educadores en el tiempo libre, el perfil de estos educadores y, por último, la caracterización de su proceso formativo. Presentamos así mismo dos anexos que nos parecen relevantes y desde los que el título de este trabajo adquiere su sentido. El primero es el Documento de posicionamiento de la Federación Didania sobre la legislación de tiempo libre. El segundo hace referencia a un documento de plena actualidad: las figuras de Monitor y Coordinador de Tiempo Libre en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a partir del documento presentado por el INCUAL (Instituto Nacional de las Cualificaciones) en octubre de 2007.*

Palabras clave: *Formación, educadores, tiempo libre, cualificación profesional de los educadores en el tiempo libre.*

ABSTRACT: *The research we are publishing is organised in three big levels that we try to be settling through the historic time in the topic of educators in Leisure Studies, the profile of this educators and, last but not least, how the characteristics are. We show off this way two attached documents in which we reveal all our work. The first of those is the document in which Didania Federation says what values do they have and what their goal is. The second talks about two roles that are very placed nowadays and they are: the Chaperone and the Director of the Leisure Education Activities in the "Catalogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales" which could be said as one Catalogue of the whole Spanish Nation that can let you know about what title does each Chaperone or Director has and that information is given by the document that INCUAL (National Institute of Cualifications) shows in October 2007.*

Key words: *Training, educators, leisure-free time, professional qualification in leisure educators.*

1. RECORRIDO HISTÓRICO DE LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE¹

1.1. El período 1940-1975

La historia del proceso de formación de los responsables juveniles en España durante el período comprendido entre 1940-1975, corre pareja a la de los propios movimientos juveniles. Lo “oficial” que connotó a España en su largo período de dictadura franquista también alcanza a la vida de estos movimientos juveniles que únicamente, y a partir de la transición política, pueden ir abriéndose a una deseable pluralidad de opciones.

La creación en 1940 del Frente de Juventudes sitúa a éste como único modelo de encuadre juvenil, acarreado la desaparición, o paso a la clandestinidad, de la práctica totalidad de los movimientos juveniles.

La Ley Fundacional del Frente de Juventudes preceptuaba en su artículo 28 la creación del Servicio Nacional de Instructores del Frente de Juventudes y el establecimiento de dos Academias Nacionales —una para la sección masculina y otra para la femenina— para la formación de estos instructores².

Un Decreto de 2 de septiembre de 1941 crea las Academias Nacionales “José Antonio” e “Isabel la Católica”, que “se encargarán de la formación de Mandos e Instructores del Frente de Juventudes”³.

En el preámbulo de este decreto se establecerán claramente los objetivos que se les encomienda: “como tarea primordial e irrenunciable de nuestro movimiento, hemos de considerar la de la formación política, física y premilitar en las generaciones que habrán de ser continuadoras del esfuerzo y sacrificio que España precisa para

1 Una visión más completa puede verse en:

DE CASTRO CARDOSO, Dionisio y GARCÍA RODRÍGUEZ, María Luisa (1989): *La Formación de Animadores. El modelo español a través de las legislaciones central y autonómicas*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.

2 Ley de 6 de diciembre de 1940, *instituyendo el Frente de Juventudes* (B.O.E., nº 342, de 7 de diciembre).

3 Decreto de 2 de septiembre de 1941, *de creación de las Escuelas de Mando del Frente de Juventudes* (B.O.E., nº 251, de 8 de septiembre).

la total realización de su destino... A tal necesidad corresponde la creación de unas Academias Nacionales... de donde salgan, en su día, los cuadros de Instructores y Mandos que puedan acometer esta magna empresa de formar en el espíritu vivificador del Movimiento a la juventud española”.

En 1970, a partir de las Normas de Organización y Desarrollo de los Órganos de la Secretaría General del Movimiento⁴ y de la posterior Norma Orgánica de la Delegación Nacional de la Juventud⁵, se reestructuran las competencias en materia de formación de dirigentes juveniles.

La formación de los responsables de colonias y campamentos —actividades que casi siempre comienzan “arropadas” desde la Iglesia—, que empieza a conocer un gran desarrollo en los años sesenta, será una realidad/necesidad, ya incuestionable y a la que de ninguna manera podrá responderse únicamente desde “lo oficial”.

Cataluña, y más en concreto la Escuela de L’Esplai de Barcelona, va a ser pionera y una de las referencias obligadas en esta historia de la formación de monitores. Esta necesidad y preocupación por la formación de estos responsables se irá extendiendo, en momentos y profundidad de actuación diversos, al resto de España.

Durante este período los campamentos y colonias tendrán una regulación específica⁶. Mención especial merece el Decreto

4 Decreto 2485/1970, de 21 de agosto, de la Secretaría General del Movimiento, *de promulgación de las Normas de Organización y Desarrollo de los Órganos de la Secretaría General del Movimiento* (B.O.E., núm. 217, de 10 de septiembre).

En el art. 69 de este Decreto, aparece el Instituto de la Juventud, encuadrado en la estructura orgánica del Instituto de Estudios Políticos.

Ya en enero de este mismo año, en el art. 15 del Decreto que establecía la estructura de la Secretaría General del Movimiento, se disponía la integración de todos los Institutos en el citado Instituto de Estudios Políticos:

Cfr. DECRETO 15/1970, de 5 de enero, de la Secretaría General del Movimiento, *por el que se aprueba la Norma Orgánica de la Delegación Nacional de la Juventud* (B.O.E., núm. 288, de 2 de diciembre).

5 Orden del 18 de noviembre de 1970, *por la que se aprueba la Norma Orgánica de la Delegación Nacional de la Juventud* (B.O.E., núm. 288, de 2 de diciembre).

6 Orden de 23 de junio de 1952, *por la que se dispone que todos los campamentos para muchachos, montados por cualquier entidad pública o privada, tendrán que someterse a las condiciones que se citan* (B.O.E., nº 183, de 1 de julio).

Decreto de 8 de enero de 1957, de Presidencia de Gobierno, *sobre organización e inspección de campamentos, colonias y marchas juveniles* (B.O.E., nº 13, de 13 de enero).

Decreto de 27 de junio de 1957, de Presidencia de Gobierno, *sobre organización e inspección de campamentos, colonias y marchas juveniles* (B.O.E., nº 167, de 28 de junio).

2253/1974 que “resituará” los requisitos a cumplir por las asociaciones y movimientos juveniles para la realización de estas actividades⁷.

Aparte de otras consideraciones, dentro del aspecto específico de requisitos que en este último decreto se establecen, y como punto que en su día levantó más polémica, está la necesidad de reunir las condiciones de idoneidad, determinadas por la Secretaría General del Movimiento, para la dirección de estas actividades (campamentos, colonias y marchas) y en concreto la de estar en posesión del título acreditativo expedido por las Delegaciones Nacionales de la Juventud y Sección Femenina, según casos. Para ello se establecía que los mencionados organismos organizarían anualmente cursos para la titulación de estas personas.

1.2. El período 1976-1980

La intranquilidad producida en los movimientos juveniles por la obligatoriedad de titulación para los jefes de campamento, establecida por el Decreto de 20 de julio de 1974, se va a suavizar con la Orden de noviembre de 1976, sobre las condiciones de idoneidad para dirigir estas actividades y en la que, asimismo, se establece la posibilidad de constitución de estas Escuelas de Formación por el propio tejido asociativo⁸.

Las escuelas oficialmente reconocidas podrán impartir tres tipos de titulaciones:

- Directores de Campamentos, Albergues y Colonias juveniles
- Monitores de Campamentos, Albergues y Colonias juveniles
- Jefes de Acampada juvenil

⁷ Decreto 2253/1974, de 20 de julio, *sobre organización e inspección de campamentos, colonias y marchas juveniles* (B.O.E., nº 195, de 15 de agosto).

Se da la circunstancia de que este decreto fue firmado por el entonces Príncipe de España, Juan Carlos de Borbón, durante una enfermedad de Franco.

⁸ Orden 24196/1976, de 25 de noviembre, *por la que se determinan las condiciones de idoneidad para dirigir campamentos, albergues, colonias y marchas juveniles y se autoriza la constitución de Escuelas para la formación de especialistas en dichas actividades* (B.O.E., nº 287, de 30 de noviembre).

Creemos que es suficientemente significativo que a poco más de año y medio de la entrada en vigor de la Orden de 25 de noviembre de 1976, existieran ya catorce Escuelas de iniciativa social.

1.3. La primera década del período Democrático/Autonómico (1980-1990)

La Transición Política y la creación del Estado de las Autonomías conllevan, también y afortunadamente, en el campo de la formación de los educadores en el tiempo libre, unos profundos cambios.

Inicialmente la adscripción de estas competencias pasa de los organismos de juventud del antiguo régimen al Ministerio de Cultura, y más concretamente a la Dirección General de Juventud, para en un segundo momento pasar de esta última a las diferentes Autonomías..

Aunque con matices, podemos decir que una de las primeras competencias que transfiere el nuevo Estado democrático a las Comunidades Autónomas es la de Juventud.

A partir de este momento las Comunidades han configurado de distintas y variadas maneras los organismos competentes en desarrollarlas (Cf. Carnero, 2006, p. 87).

Centrándonos en el tema de la formación, la primera consideración que podemos hacer es que ésta se consolida como “**un sistema de educación no formal, basado en las competencias de los organismos de juventud**”⁹.

No podemos olvidar que salvo la preparación en Actividades de Tiempo Libre para los alumnos de Magisterio establecida en 1949, y con una relativa mayor importancia recogida en el Plan de 1967 y alguna otra rara excepción (Cf. De Castro, 1987, pp. 403 y ss.; Trilla, 1993, p. 125), la formación de los responsables juveniles, ha estado al margen del sistema educativo académico/formal de nuestro

⁹ Tomamos prestada la expresión del título de un interesante trabajo de Inmaculada Sanjuán (2005).

país hasta la aparición del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural (TASOC) y de la Diplomatura de Educación Social¹⁰.

Cataluña, en 1981, aportará la primera legislación autonómica en este campo de la formación de educadores en el tiempo libre. Aunque con la aparición de esta primera legislación el cambio se había producido, no es menos cierto que hasta 1985-86, al menos por la presencia cuantitativa, no podemos hablar de una cierta entrada en vigor y normalización de estas legislaciones¹¹.

La fecha de finales de 1985, como compromiso de los Directores Generales de Juventud de las Comunidades Autónomas para la entrada en vigor de todas las legislaciones no se cumplió. Este desfase puede ser un elemento más a la hora de comprobar la escasa sensibilidad que, en algunas instancias, se tiene hacia esta parcela educativa.

En el terreno terminológico, aunque sin lugar a dudas traspasando su ámbito de importancia, destaca la consecución de una de las clásicas reivindicaciones de los movimientos juveniles, en el sentido de superar la definición de Aire libre y de Escuelas de “Aire Libre”, que la legislación del antiguo régimen había acuñado y que el Ministerio de Cultura no consintió o no pudo cambiar. Es con las legislaciones autonómicas, y en concreto en Cataluña, cuando por primera vez aparecerá oficialmente la denominación de Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre.

Con respecto al proceso formativo, podemos señalar que aparecen claramente consolidados dos niveles de formación: Monitores y Directores-Coordinadores. En alguna Comunidad aparece una tercera denominación de Animador Juvenil, que salvo en la Comunidad Valenciana no se consolida como denominación y nivel formativo.

10 Cf. respectivamente:

Orden de 5 de diciembre de 1988 *por la que se modifica la de 8 de febrero de 1988 y se regulan nuevos Módulos profesionales* (B.O.E., nº 304, de 20 de diciembre)

Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto, *por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Educación Social y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquél* (B.O.E., nº 243, de 10 de octubre)

11 Recordamos que, por ejemplo, para la Comunidad de Castilla y León ésta se produce en junio de 1987 (regulación de reconocimiento de centros) y posteriormente en marzo de 1988 (etapas, cursos y programas de formación).

La creación en cinco comunidades —Cataluña, Baleares, País Vasco, Andalucía y Madrid, ciertamente muy importantes en este campo—, del Curso de Animador Sociocultural¹² proyectaba inicialmente significativas repercusiones. La aparición, ya mencionada anteriormente, del TASOC (implantado en el curso 1988-1989) y de la Diplomatura de Educación Social (primeros cursos de los noventa; en Cataluña se inician en el curso 1992-1993, mientras que en Castilla y León se comienza un año más tarde, concretamente, en el curso 1993-1994) (Cf. De Castro, 1997) reconducen progresiva y paulatinamente estas expectativas, y si se nos permite la expresión, “a la baja”.

En prácticamente todas las autonomías y para los diferentes niveles formativos se establece la misma estructura:

1. Etapa teórico-práctica
2. Etapa de prácticas
3. Memoria final

El número de horas en la fase teórico-práctica suele oscilar entre 100-120 para el Curso de Monitores y entre 150-170 horas para el de Directores. El curso de animación sociocultural tiene un módulo de entre 450 a 750 horas.

En cuanto a los centros que han impartido esta formación, la procedencia institucional es diversa. En el estudio de López de Cevallos y Salas (1987, pp. 40 y ss.) los datos reflejaban que un 41% de los Centros de Formación de Animadores Socioculturales (CEFASC) habían sido promovidos por la Iglesia Católica, el 32% por las Asociaciones Culturales y el 27% por los Organismos Públicos.

Sin atrevernos a señalar si estos porcentajes, relativos a la procedencia, han variado en algún sentido¹³, sí que llamamos la atención

12 En algunas Comunidades este tercer nivel aparece ya junto con los de Monitor y Coordinador con la primera legislación (p. e. Andalucía), mientras que en otras se establece en un segundo momento (p. e. Cataluña y País Vasco). Ciertamente también hay que señalar que la primera normativa de Andalucía data de 1987, fecha en la que se produce “la segunda” de Cataluña. En el País Vasco este tercer nivel se introduce en 1988.

13 Sólo tenemos datos muy concretos de alguna comunidad como los aportados por Torres (1997, p. 62).

sobre el importante desarrollo cuantitativo que han experimentando en todas las Comunidades en los últimos años¹⁴.

1.4. El período 1990-2008

Sintetizar en pocas líneas dos décadas de una realidad dinámica y plural (a veces pequeños matices de cada Comunidad Autónoma, multiplicados por 17, conllevan diferencias significativas) no es tarea fácil.

En estos años han ocurrido muchas cosas

Ha habido un importante volumen de normativa reguladora tanto de las actividades de tiempo libre como de la formación de los educadores que las co-protagonizan (Cf. Institut Valencià de la Joventut, 1996 y 2001; Carnero, 2006).

Ha habido enriquecedores Encuentros, Seminarios y Congresos (Donosti, Lugo, Palencia, Valencia, Palma de Mallorca, Salamanca...).

A la celebración más redonda de los “Cien años de Escultismo (1907-2007)” se han sumado otras celebraciones también importantes: Escola de L’Esplai de Barcelona —45 años—, SAL de Zaragoza —35 aniversario— (Cf. De Miguel, 2006), Federación de Escuelas de Educadores en el Tiempo Libre, celebrado ya como Federación Didania —30 aniversario—, Escuela Castellano Leonesa de Educadores en el Tiempo Libre (de Salamanca) —30 años—, Centre d’estudis de l’esplai de Mallorca —25 años— ...

Se han creado y/o consolidado Redes y Federaciones de centros y entidades de tiempo libre (Esplai, Escultismo, Centros juveniles Don Bosco, JMV, Didania...).

Ha habido importantes aportaciones individuales.

Ha habido importantes aportaciones colectivas (Cf. Blanco, 2007): Editoriales con aportaciones muy valiosas para nuestro campo (Popular, Narcea, CCS, Universidad de Deusto...); Revistas (Adoz, Animació, Educación Social, Estris, Goitibera, Junior en

¹⁴ Una magnífica tabla en la que se refleja la evolución cuantitativa de escuelas en el período 1996-2006, y que pasa de 257 a 479, es la que presenta Carnero Peón (2006, p. 95). Datos también muy completos son los aportados por el Instituto Valenciano de la Juventud (1996 y 2001).

Marcha, Kraal, Monitor-Educador, Revista de Estudios de Juventud, Zubiak...); Colecciones de Materiales (Equipo Claves, Cuadernos de Formación de la Escuela Pública de la Comunidad de Madrid, Cruz Roja, Ymca...); Centros de Documentación (Fundación EDE, Fundación Pere Tarrés...); Documentos de Posicionamiento: “El viaje formativo de las personas voluntarias” de las organizaciones de voluntariado social de la ciudad de Burgos, “El Educador y la Educadora de Tiempo Libre” documento de posicionamiento sobre la legislación de tiempo libre de la Federación Didania...

Y ha habido todas y cada una de las cientos de actividades formativas en las que han participado miles de educadoras y educadores anónimos.

2. EL MONITOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE TIEMPO LIBRE

2.1. Aproximación conceptual

Vamos a intentar caracterizar sucintamente la figura del Monitor. No pretendemos hacer, por tanto, un exhaustivo recorrido por sus tipologías, perfiles, rasgos, características, funciones... sean del monitor específico de tiempo libre o de la figura más amplia de animador (Cf. Del Valle, 1972; Limbos, 1972; Monera, 1985; Franch y Martinell, 1985 y 1994; López de Aguilera, 1986; Ander-egg, 1987 y 1989; López de Aguilera, 1988; Lobato y Salas, 1989; Besnard, 1990; Lobato, 1991; Gervilla, 1991; Placer, 1991; Armengol, 1991 y 1996; Quintana, 1993; González, 1995; Miguel Badesa, 1995; Pérez Serrano y Pérez de Guzmán, 2005).

María Luisa García (1983, p. 7) lo presenta en *un grupo*, con una *tarea educativa* y un *marco específico* como es el del *tiempo libre*.

Para Carnero (2006, pp. 92-93) la figura del monitor de actividades de tiempo libre pivota sobre los siguientes ejes:

- Es un agente educativo no-formal con una clara intencionalidad en sus objetivos
- Trabaja en un espacio de tiempo singular: el ocio y tiempo libre
- Desarrolla su trabajo con un colectivo poblacional determinado: un pequeño grupo de chicos/as

- Con una función esencial de acompañamiento
- Su tarea la desarrolla normalmente en equipo (por lo que puede “especializarse” en un sector de actividad)

Víctor Ventosa (2007, p. 28) lo define como “Un tipo de animador que desarrolla actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud en contextos educativos grupales y no formales y en el marco de un proyecto diseñado y coordinado por un profesional de nivel superior”. La dimensión educativa del trabajo del monitor y las posibilidades socioeducativas de las actividades de tiempo libre se configuran desde la intencionalidad pedagógica, la metodología animadora y la suficiente cualificación.

2.2. Una imagen “real”

Alfonso de Maruri (2003, pp. 304-306) aporta un interesante trabajo sobre los monitores de campamentos de los grupos infantiles y juveniles de Salamanca realizado a partir de tres momentos (1983, 1989 y 2001)¹⁵. Algunos de los datos en que se concreta el Perfil del Monitor del año 2001 son:

- Mujer (60%)¹⁶
- Soltera de entre 21-25 años
- Estudia o ha estudiado en la Universidad
- Echa en falta preparación para ser monitora
- Cree que su tarea principal es ser modelo de actitud
- Piensa que la principal cualidad del monitor es ser responsable
- Es monitora porque le interesa trabajar con niños y jóvenes
- Perteneció de niña a un grupo infantil, generalmente parroquial
- Comenzó a ser monitora cuando tenía entre 18 y 20 años
- No cobra por ser monitora

15 Es importante señalar que el trabajo no se hace sobre muestras, sino que se intenta sobre la población total de cada momento —monitores en campamentos— y que en 2001 fue de 201 encuestas contestadas.

16 En el año 1983 los porcentajes hombre / mujer eran, respectivamente, el 54 y 46%, mientras que en 1989 eran el 49 y 51%.

- Cree que los monitores sí deberían cobrar por esta tarea (49%)¹⁷
- No sabe cuanto tiempo seguirá en el grupo
- Dejaría el grupo, sobre todo, si se descubriera que no servía para desempeñar su tarea. El siguiente motivo para dejar el grupo sería encontrar trabajo.

La segunda “foto” la encontramos en un trabajo del profesor Cabezas González (2006, p. 343 y ss.) sobre una muestra de 24 organizaciones de voluntariado social y 369 voluntarios¹⁸.

Algunos datos que concretan el Perfil de estos Voluntarios son:

- Mujer
- De entre 20 y 30 años
- Con estudios universitarios
- Se perciben de clase social media-media
- Trabajan o han trabajado
- Llevan entre 1-3 años como voluntarios en su organización
- No han sido anteriormente voluntarios en otra organización
- Han decidido ser voluntarios por razones personales y voluntarios en la organización de la que forman parte por las actividades y los destinatarios con los que trabajan
- Les gustaría que la formación fuera principalmente práctica, específica y permanente, llevada a cabo una vez al trimestre y con una duración anual de entre 20 y 40 horas

3. EL PROCESO FORMATIVO

Partimos de tres aproximaciones, dos de ellas provenientes de autores muy representativos de la formación de educadores en el tiempo libre que, sin ser un requisito necesario y rebuscado para esta aproximación, “representan” la intervención desde las Escuelas públicas, como es el caso de Lamata (1991), y de iniciativa social, caso de Armengol (1995). La tercera aproximación la hacemos

17 En 1983 este porcentaje era del 10% y en 1989 del 24%.

18 Nos parece importante señalar que un 44% de los voluntarios define las actividades llevadas a cabo como específicamente educativas “de ocio y tiempo libre”.

desde la referencia a Cabezas (2006) que amplía la visión al campo genérico de los voluntarios sociales.

Para Lamata (1991, p. 89) un proceso formativo es “aquel conjunto de acciones (conscientes y evaluables) que se desarrollan en un tiempo delimitado y que tienen por objeto la consecución de determinados aprendizajes”. El propio autor nos dice que es un error confundir procesos de formación con procesos de aprendizaje. Los procesos formativos no equivalen a los procesos instructivos ya que se tratan de planteamientos interactivos, donde el papel de los realizadores de estas acciones varía, tiene que cambiar el protagonismo. En los procesos formativos se trasvasa no sólo información, sino protagonismo, capacidad efectiva de acción y la propia acción.

Para Armengol (1995, p. 29) es un “proceso por el cual se adquiere una determinada cultura de la organización, se aumenta el grado de conciencia y de responsabilidad de la persona y puede ayudarla a ser más activa en su medio y más integrada en su marco social de referencia”.

A partir de un elenco de definiciones, referidas a la perspectiva más amplia del voluntariado social, Cabezas (2006a, pp. 198-199) elabora una ambiciosa diana a la que dirigir nuestros esfuerzos y que “versionada libremente” para la concreción en nuestro campo específico de la formación de educadores en el tiempo libre, se enuncia como: “un proceso comunicativo teórico-práctico que prepara a los educadores (monitores, coordinadores...) para “saber” (conocimientos), “saber hacer” (habilidades y destrezas), “saber ser” (motivaciones, actitudes y valores), “saber aprender” (actualización permanente), y “hacer saber” (acción educativa); cuya finalidad principal es la de la transformación de los propios monitores y de la realidad en la que actúan”.

El Informe Delors (1996, pp. 95-110) se hace presente en la definición de Cabezas, pero afortunadamente no es una novedad. Bas Peña (2002, pp. 15-19) ha engarzado “los pilares de la educación” y la acción educativa del voluntariado y, lo que en este momento nos parece más importante, ha expresado con claridad uno de los aspectos nebulosos en la formación de los monitores cual es el de su acompañamiento en el proceso personal: “Se propugna y defiende la actuación del voluntariado pero, con frecuencia, se olvida su cons-

trucción como ser humano y se confunde el ser y el actuar” (p. 12). Y también, afortunadamente, ya estaba antes presente (Cf. Gómez, 1988, pp. 31-32).

Hay temas recurrentes como el de voluntariado vs. profesionalismo con miradas más recientes (Cf. Varios, 2002) y miradas menos recientes (Batlle y Gassó, 1982 y 1983); y no podremos permitirnos el lujo de releer a Poujol (1988, p. 98): “Y cuando finalmente los animadores sean ‘reconocidos’ habrá llegado el momento de inventar otra ‘profesión’ militante, cuya formación, no cabe duda, se presentará como una imperiosa necesidad” y no haber reflexionado, en el saber y aceptar, si es una profecía que marca un nuevo eslabón hacia la “tierra prometida”, o es una maldición de la que nunca escaparemos. Hay temas, siempre recurrentes, como la formación continuada, el modelo de cursillos, la formación en la acción... y discusiones sobre los objetivos y la metodología... (Cf. De Castro, 1984). Pero no podremos olvidar, como señalaba Mari Salas (1989, p. 82), que “cuando se habla de privilegiar las respuestas metodológicas, aunque no se diga explícitamente, los ejemplos aducidos parecen apuntar hacia el predominio de la técnica, dando por supuestas las opciones básicas fundamentales, pero ya sabemos lo que suele ocurrir en la práctica cuando lo fundamental se ‘da por supuesto’”. Y sin duda uno de los aspectos que habrá que encarar decididamente en la formación es: “El cuidado del la persona del monitor: prima la atención a la persona por encima de la tarea. Ya lo hemos dicho antes, nuestros/as viajeros/as son lo más importante de este viaje” (Escuela Diocesana de Educadores de Juventud, s.d., p. 17)¹⁹. Ya no nos puede sorprender encontrarnos este cuidado. Ni un océano —real, de los de agua— de por medio, ni la frontera con nuestro vecino de “la educación formal” (son datos que pretenden situar al lector sobre la procedencia física y conceptual de la referencia que vamos a utilizar) lo consiguen (Cf. Álvarez y Moggia, 2004).

19 El documento es una carpeta que incluye CD, que referencia la autoría a las organizaciones de voluntariado social de la ciudad de Burgos, y que aunque sin fecha creemos poder situarlo entre 2006-2007.

Una síntesis final desde la que podríamos caracterizar el modelo de formación de los educadores en el tiempo libre y que podría llevar por subtítulo “entre el ser y el desear” vendría determinada por los siguiente elementos:

- Es un sistema de educación no formal, basado en las competencias de los organismos de juventud y asumido fundamentalmente por las escuelas de tiempo libre.
- Es una práctica educativa de pleno derecho (Sanjuán, 2005), “pero menos” (Carvajal, 2001, p. 10; Lamata, 2003, p. 52).
- Sus componentes: agentes (monitores y directores), instituciones (escuelas de formación y organismos de juventud) y espacio formativo (cursos) se conciben como un todo; es imposible comprender este sistema desde el estudio de una sola parte.
- Se consolida en una formación básica: Monitor y Director.
- Precisa de una toma de conciencia desde un proceso que se debe caracterizarse como permanente, participativo y transformador (Cabezas, 2006b).
- Se desdibuja, por su dispersión, en las posibles especializaciones (monitor de comedores, transporte escolar), mientras que se comienza a abrir camino en la formación permanente y en la formación de formadores.
- Se parte de que la metodología debe favorecer la interacción entre la teoría y la práctica, lo individual y lo grupal, las experiencias propias y las ajenas.
- El proceso educativo tiene sentido, se contextualiza, partiendo del grupo de referencia (asociación, grupo de tiempo libre...) y acabando en él.
- Quieren connotarlo calificativos como: integral, inductivo, participativo, grupal, permanente, flexible, transformador...

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ CISTERNAS, Marisol y MOGGIA MÜNCHMEYER, Patricia. Formación de formadores: una propuesta desde la construcción del rol docente. *Perspectiva Educativa*, 2004, nº 44, p. 109-120
- ANDER-EGG, Ezequiel. *Perfil del Animador Socio-Cultural*. Palma de Mallorca: Hvmanitas-Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, 1987

- ANDER-EGG, Ezequiel. *La Animación y los animadores*. Madrid: Narcea, 1989
- ARMENGOL SISCARES, Carles. El monitor y la educación. *Monitor-educador*, 1991, nº 39, p. 4-11
- ARMENGOL I SISCARES, Carles. La formació a les entitats de voluntariat. *Fórum*, nº 2, 1995, p. 29-33
- ARMENGOL, Carles. “Nuevos modelos y campos de formación desde el tiempo libre y la animación sociocultural”. En: *FEETLC. Hacia una sociedad participativa y solidaria. Nuevos modelos de intervención social. Actas Congreso*. Lugo, 1996, pp. 71-101
- BAS PEÑA, Encarna. Educadores y voluntarios: algunas reflexiones introductorias. *Pedagogía Social*, 2002, nº 9, segunda época, p. 11-26
- BATLLE, Charo y GASSÓ, Joseph. El síndrome de Meter Pan. Antinomias pedagógicas en torno a la profesionalización I y II. *Txirikilan*, 1982, nº 10, p. 20-22 y 1983, nº 11, p. 21-23
- BESNARD, Pierre. *El Animador Sociocultural. Funciones, formación, profesión*. Valencia: Grup Dissabte, 1990
- BLANCO CORDERO, Ramón. “Referentes básicos del monitor de tiempo libre: recursos para el monitor”. En: *TEMPRANO, Raúl y GONZÁLEZ, Fidel (Coord.). Manual del Monitor/a de Tiempo Libre*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007, p. 43-64
- CABEZAS GONZÁLEZ, Marcos. *El Voluntariado Social en Salamanca: Un estudio desde la perspectiva de la formación*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca. Tesis Doctoral inédita, 2006a
- CABEZAS GONZÁLEZ, Marcos. La formación de los voluntarios sociales como proceso educativo. *Papeles Salmantinos de Educación*, 2006b, 7, p. 163-180
- CARNERO PEÓN, Adolfo. La formación de educadores en el tiempo libre: campamentos y centros de vacaciones. *Revista de Estudios de Juventud*, 2006, nº 72, p. 87-102
- CARVAJAL, Luis Miguel. 10 ideas en torno a la Formación en el Tiempo Libre. *Monitor-educador*, 2001, nº 85, p. 8-11
- DE CASTRO CARDOSO, Dionisio. Los Cursos de Monitores ¿formación de monitores?. *Documentación Social*, 1984, nº 55, p. 174-182
- DE CASTRO CARDOSO, Dionisio. *La formación de los educadores de movimientos juveniles y de tiempo libre. Actual configuración formal a partir de las legislaciones autonómicas*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca. Tesis Doctoral inédita, 1987
- DE CASTRO CARDOSO, Dionisio y GARCÍA RODRÍGUEZ, María Luisa. *La Formación de Animadores. El modelo español a través de las legislaciones central y autonómicas*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1989
- DE CASTRO CARDOSO, Dionisio. “La Formación de Animadores en Castilla y León (Esquema). En: *VENTOSA, Víctor J. (Coord.). Modelos de formación de animadores socioculturales*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca / Junta de Castilla y León, 1997, p. 45-53
- DE MIGUEL CABEZA, Sofía (Coord.). *SAL 35 Años al Servicio de los Educadores de Tiempo Libre*. Zaragoza: Cáritas Española / Cáritas Diocesana de Zaragoza, 2006

- DELORS, Jacques. *La Educación encierra un tesoro* (Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI). Madrid: Santillana, 1996
- ESCUELA DIOCESANA DE EDUCADORES DE JUVENTUD DE BURGOS. *El viaje formativo de las personas voluntarias*. Burgos: Junta de Castilla y León / Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, s. d.
- FEDERACIÓN DIDANIA. *Documento de Posicionamiento sobre la legislación de tiempo libre*. Documento fotocopiado, s. d.
- FEDERACIÓN ESCUELAS EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE CRISTIANAS (FEETLC). *Intervención transformadora en una sociedad en crisis. Congreso de Animación Sociocultural*. Vitoria-Gasteiz: Servicio C. de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1989
- FRANCH, Joaquim y MARTINELL, Alfons. *La animación de grupos de tiempo libre y de vacaciones*. Barcelona: Laia, 1985
- FRANCH, Joaquim y MARTINELL, Alfons. *Animar un proyecto de educación social. La intervención en el tiempo libre*. Barcelona: Paidós, 1994
- GARCÍA RODRÍGUEZ, María Luisa. Aproximación esquemática a una pedagogía del tiempo libre. *Monitor-educador*, 1983, nº 7, p. 7-11
- GERVILLA, Enrique. *El Animador /1 Perfiles y opciones*. Madrid: CCS, 1991
- GÓMEZ DE LA IGLESIA, R. Y PÉREZ MARTÍN, M. A. *El técnico en actividades socioculturales*. Vitoria-Gasteiz: Xabide, 1992
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Margarita. “El animador sociocultural y el técnico en actividades socioculturales”. En: *FROUFE QUINTAS, Sindo y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Margarita. Para comprender la Animación Sociocultural*. Estella (Navarra): Verbo Divino, 1995
- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT. *La regulación de la formación en Animación Juvenil*. Documento de trabajo de las Jornadas “Presente y Futuro de la Formación de Animadores”. Valencia, 1996
- INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT. Marco regulador de la formación en animación juvenil. *Animació*, 2001, nº 14
- IZULAIN, Patxi y FERNÁNDEZ, Pedro A. Algunos criterios generales a la hora de elaborar un plan de formación de animadores socioculturales. *Documentación Social*, 1998, nº 70, p. 51-57
- LAMATA COTANDA, Rafael V. *Enfoque metodológico para la formación (dichos, hechos y trechos)*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1991
- LAMATA COTANDA, Rafael. “Fuentes educativas”. En: *LAMATA COTANDA, Rafael y DOMÍNGUEZ ARANDA, Rosa (Coords.). La construcción de procesos formativos en educación no formal*. Madrid: Narcea, 2003, p. 23-55
- LIMBOS, Eduardo. *El Monitor Socio-Cultural*. Bilbao: Mensajero, 1972
- LOBATO, Clemente y SALAS, María. “El animador sociocultural: sus características y metodologías de formación”. En: *FEETLC. Intervención transformadora en una sociedad en crisis. Congreso de Animación Sociocultural*. Vitoria-Gasteiz: Servicio C. Publicaciones Gobierno Vasco, 1989, p. 73-77
- LOBATO, Clemente. *El Animador Sociocultural: Personalidad, creatividad y valores*. Vitoria-Gasteiz: Servicio C. Publicaciones Gobierno Vasco, 1991

- LÓPEZ DE AGUILETA, Iñaki. *Material de trabajo para Encuentro sobre Animación Socio Cultural*. Documento fotocopiado. Vitoria: Dpto. Cultura Gobierno Vasco, 1986
- LÓPEZ DE AGUILETA, Iñaki. “Lugares e instituciones para la formación de animadores socioculturales”. En: *FEETLC. Intervención transformadora en una sociedad en crisis. Congreso de Animación Sociocultural*. Vitoria-Gasteiz: Servicio C. Publicaciones Gobierno Vasco, 1988, p. 391-398
- LÓPEZ DE CEBALLOS, Paloma y SALAS LARRAZÁBAL, María. *Formación de Animadores y dinámicas de la animación*. Madrid: Ed. Popular, 1987
- MARURI ÁLVAREZ, Alfonso de. *Los monitores de campamentos de los grupos infantiles y juveniles de Salamanca. Estudio a partir de tres muestras en los últimos veinte años. Una propuesta formativa para la pedagogía de la fe en el tiempo libre*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca. Tesis Doctoral inédita, 2003
- MIGUEL BADESA, Sara de. *Perfil del Animador Sociocultural*. Madrid: Narcea, 1995
- MONERA OLMOS, M^a Luisa (1985): “Los animadores socioculturales: su personalidad y su tipología”. En: *QUINTANA, José M^a y otros. Fundamentos de Animación Sociocultural*. Madrid: Narcea, 1985, p. 256-275
- NANNI, Carlos (1987): “Animador y madurez humana”. En: *FLORES, Franco y TONELLI, Ricardo. Optar por la Animación. Temas para una escuela de animadores*. Madrid: CCS, 1987, p. 13-29
- PÉREZ SERRANO, Gloria y PÉREZ DE GUZMÁN PUYA, M^a Victoria. *El Animador. Buenas prácticas de Acción Sociocultural*. Madrid: Narcea, 2005
- PLACER, Félix. *Animación Sociocultural y Educación*. Vitoria-Gasteiz: Servicio C. Publicaciones Gobierno Vasco, 1991
- POUJOL, Geneviève (1988): “La formación de los animadores”. En: *DEBESSE, Maurice y MIALARET, Gaston (Dir.). La animación sociocultural*. Madrid: Oikos-Tau, 1988, p. 51-99
- QUINTANA, José M^a y otros. *Fundamentos de la Animación Sociocultural*. Madrid: Narcea, 1985
- QUINTANA, José María. *Los ámbitos profesionales de la Animación*. Madrid: Narcea, 1993
- RAMOS, Antonio. *La Legislación estatal y autonómica sobre animación sociocultural*. Documento fotocopiado. Zaragoza: FEETLC, 1987
- RAMOS, Antonio. “La Legislación estatal y autonómica sobre animación sociocultural”. *Monitor-educador*, 1988, n^o 25, p. 13-25
- ROMERO, Luis. “La formación de animadores socioculturales”. En: *FEETLC. Intervención transformadora en una sociedad en crisis. Congreso de Animación Sociocultural*. Vitoria-Gasteiz: Servicio C. Publicaciones Gobierno Vasco, 1989, p. 399-402
- SALAS, María. “Formación de animadores”. En: *FEETLC. Intervención transformadora en una sociedad en crisis. Congreso de Animación Sociocultural*. Vitoria-Gasteiz: Servicio C. Publicaciones Gobierno Vasco, 1989, p. 79-87
- SANJUÁN, Inmaculada. *La Formación en el Tiempo Libre: Un sistema de educación no formal, basado en las competencias de los organismos de juventud*. Ponencia

- presentada al Congreso estatal de escuelas de educación en el tiempo libre. Documento fotocopiado. Palma de Mallorca: Centre d'estudis de l'esplai, 2005
- TORRES LUCAS, Jorge. "Panorámica y comentarios sobre la Formación de Animadores desde la Comunidad de Madrid". En: VENTOSA, Víctor J. (Coord.). *Modelos de formación de animadores socioculturales*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca / Junta de Castilla y León, 1997, p. 55-81
- TRILLA BERNET, Jaume. *Otras educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa*. Barcelona: Anthropos, 1993
- VARIOS. "Jornadas de estudio sobre la Formación de Educadores y Agentes Socioculturales. Documento final". *Monitor-educador*, 1998, nº 28, p. 5-34
- VARIOS. "Entre el profesionalismo y el voluntariado" (Monográfico). *Pedagogía Social*, 2002, nº 9
- VENTOSA, Víctor J. "La figura del monitor de tiempo libre, plan de formación". En: TEMPRANO, Raúl y GONZÁLEZ, Fidel (Coord.). *Manual del Monitor/a de Tiempo Libre*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007, p. 25-41

ANEXO I

Documento de Posicionamiento sobre “la Legislación de Tiempo Libre” de la Federación Didania²⁰

Documento fotocopiado (s.d.) presentado en un Encuentro de Formación (Bilbao, 27 de marzo de 2004). A continuación presentamos los, a nuestro entender, aspectos más significativos e intentando respetar el formato original del documento

Partiendo de:

- la percepción de cambios importantes en los marcos estructurales y legales en los que se sitúa la labor educativa y formativa con referencia al tiempo libre
- el incremento de personas que participan en estas actividades
- la complejización de los agentes intervinientes
- la incorporación de administraciones locales y autonómicas, así como de empresas
- la incorporación de programas formativos reglados, formaciones ocupacionales, Ciclos Formativos y Diplomaturas
- La incorporación de monitores contratados de forma puntual o estable

Conscientes y convencidos de:

- la trascendencia social que conlleva la apuesta decidida porque la acción socioeducativa y formativa siga descansando en entidades sociales sin ánimo de lucro
- el valor añadido que aportan estas estructuras de la sociedad civil, capaces de desarrollar dinamismos sociales en el ámbito social
- combinar adecuadamente profesionalización y voluntariado
- generar modelo propios y autónomos
- generar solidaridad y participación

²⁰ Didania es una Federación referente en el campo de la Formación de Educadores en el Tiempo Libre, que tiene “su mirada” que puede o no coincidir con la de otras organizaciones o entidades también referentes en este campo.

Proponemos y pedimos que:

- las administraciones públicas desarrollen legislaciones en las que quepan con comodidad la heterogénea realidad que existe, pero al mismo tiempo con una visión amplia, que suponga una discriminación positiva para las entidades sociales de este sector

Nos oponemos a:

- la desvalorización, por acción o por omisión, de la actividad asociativa y voluntaria
- a las regulaciones autonómicas divergentes que conllevan trabas operativas
- a la mercantilización del sector

Por lo que:

Reafirmamos la necesidad de una acreditación pública para el trabajo con menores y jóvenes...

... expedida por las Direcciones de Juventud de las Administraciones Autonómicas...

... para garantizar unas competencias mínimas.

Una acreditación única y suficiente para todos los agentes intervinientes, voluntarios y profesionales...

... obligatoria para todos los ámbitos de actividad...

... y exigible a todo tipo de entidades promotoras...

... vinculada a un seguro de responsabilidad civil, igualmente obligatorio

... y válida para todas las comunidades autónomas.

Alcanzable mediante un proceso formativo teórico-práctico debidamente regulado...

... desarrollado por escuelas de formación oficialmente reconocidas...

... incluida en el Catálogo de Cualificaciones Profesionales...

... bien engarzado con las titulaciones académicas cercanas...

... y con una financiación pública significativa, especialmente para el monitorado voluntario.

Y orientada hacia una homologación estatal de la titulación de monitor de tiempo libre.

Proponemos básicamente tres líneas:

1. Promoción y apoyo

- Incrementar los recursos públicos dedicados a este ámbito

- Promover procesos de reflexión y pensamiento
- Apoyar la elaboración y difusión de materiales y herramientas
- Apoyar la creación de redes

2. Reconocimiento institucional

- Promover la participación de estas entidades en la definición de las políticas de juventud y en el desarrollo de regulaciones
- Posibilitar y facilitar la presencia internacional

3. Discriminación positiva

- En el acceso a la gestión de programas socioeducativos públicos, incluyendo en los pliegos de condiciones cláusulas que faciliten el concurso de este tipo de entidades
- En el tratamiento fiscal, arbitrando medidas positivas referidas a impuestos, tributos, desgravaciones, tasa, etc.

ANEXO II

Documento del Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL)

Este documento se presenta el 1 de octubre de 2007 para el contraste externo por entidades, organizaciones... y que tendrán de plazo para presentar sus propuestas hasta el 30 de enero de 2008

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Nivel: 2

Cualificación Profesional: Desarrollo de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil²¹

Competencia general: Organizar, desarrollar y evaluar actividades de tiempo libre educativo dirigidas a la infancia y la juventud, en el marco de la programación general de una organización, aplicando las técnicas específicas de animación grupal, incidiendo explícitamente, en la educación en valores, asegurando las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos

Unidades de competencia:

- Organizar, desarrollar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil

21 Es el nivel de Monitor de Tiempo libre

- Actuar en procesos grupales identificando las características evolutivas y comportamentales de la infancia y juventud
- Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

- Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en las áreas de organización, animación y desarrollo de las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Las áreas de actividades son: actividades socioeducativas de tiempo libre, actividades de tiempo libre en servicios educativos dentro y fuera del marco escolar (de guardia y custodia en período de transporte escolar, actividades extraescolares de mediodía, de comedores y de patio).
- Podrán desarrollar su tarea en cualquier organización que contemple la realización de programas de dinamización de tiempo libre educativo infantil y juvenil, con apoyo y dirección de nivel superior y en el marco de un proyecto.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector del tiempo libre educativo infantil y juvenil, en: Centros cívicos, Centros infantiles, Centros y asociaciones culturales, Clubes, centros de tiempo libre y asociaciones/agrupaciones de tiempo libre educativo, Casas de juventud, Colonias urbanas, Ludotecas, Albergues, Terrenos de acampada y campamentos, Casas de colonias, Granjas-escuela, Aulas y escuelas de naturaleza, Espacios de tiempo libre educativo en entornos comerciales, Centros escolares, Transportes infantiles y juveniles, Otros centros o equipamientos asimilables a los anteriores con denominación diferente

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

- Monitor/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Monitor/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas y escuelas de naturaleza
- Monitor/a de actividades paracurriculares en el marco escolar

Formación Asociada: 150 horas

Módulos formativos

- Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil (60 h.)

- Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil (30 h.)
- Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre (60 h.)

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 3

Cualificación Profesional: Coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

Competencia general: Planificar, organizar y gestionar proyectos de tiempo libre educativo dirigidos a la infancia y la juventud en todos sus aspectos, siendo el gestor y representante interno-externo de los mismos, asumiendo la creación, control y dinamización del equipo de monitores.

Unidades de competencia

- Planificar, organizar y gestionar proyectos de tiempo libre educativo
- Actuar en procesos grupales identificando las características evolutivas y comportamentales de la infancia y juventud
- Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre
- Generar equipos de monitores, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Misma especificación que para el nivel 2 de Monitor

Sectores Productivos:

Misma especificación que para el nivel 2 de Monitor

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza

- Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar
- Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar

Formación Asociada: 210 horas

Módulos formativos

- Planificación, organización y gestión de proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil (90 h.)
- Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil (30 h.)
- Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre (60 h.)
- Coordinación y dinamización del equipo de monitores de tiempo libre (30 h.)